

Con respecto a la crisis de la educación pública, desde Educación 2020 consideramos importante:

- 1) Reforzar nuestro compromiso por la educación pública pero principalmente con sus estudiantes y familias.** Valoramos profundamente un sistema de provisión mixta y la riqueza de contar con múltiples proyectos educativos a lo largo del territorio que sean alternativas de calidad, para estudiantes y sus familias. Sin embargo, creemos imperativo poner un énfasis en la educación pública, para que ésta sea un espacio abierto, diverso e inclusivo donde niños, niñas y sus familias encuentren una alternativa educativa de alto estándar en torno a experiencias de aprendizaje integral para formar personas, profesionales y ciudadanos que sean la base de la sociedad en que vivimos y viviremos. Creemos profundamente que Chile debiese tener un sistema de educación pública que nos enorgullezca como patrimonio nacional y sea la columna vertebral de nuestra convivencia en sociedad y de nuestro camino al desarrollo.
- 2) Reconocer que la educación pública está en una crisis de larga data donde además estamos en una encrucijada en la que no se debe volver atrás ni tampoco avanzar sin reformas.** Volver a considerar el modelo de administración municipal como alternativa nos parece que es un retroceso. La caída en la matrícula en la educación municipal y los magros resultados de aprendizaje logrados durante décadas evidencian que es un modelo fallido. Sin embargo, avanzar a ciegas en la implementación del nuevo Sistema de Educación Pública (NEP) sin hacerse cargo de problemas de diseño e implementación que han dejado la experiencia de sus primeros 6 años, tampoco es una alternativa. Creemos que hay que avanzar dejando las ideologías de lado y poniendo a los estudiantes y sus familias en el centro, realizando los esfuerzos y reformas que sean necesarias y priorizando donde existen mayores falencias y debilidades a resolver para que el fortalecimiento de la educación pública sea una realidad ya.
- 3) Construir un compromiso país que resuelva con urgencia la crisis de la educación pública, para que las mejoras de un nuevo sistema se vean ahora y no en 15 o 20 años más.** Sabemos que los procesos educativos toman tiempo, pero la crisis de la educación pública no puede esperar más. No podemos perder un día más considerando que hay una generación de estudiantes que ya están viendo su futuro en entredicho por el rezago que significaron los años de pandemia. Esperamos que exista un compromiso transversal liderado por el gobierno actual y por los gobiernos que vengan, respaldado ampliamente por la clase política, los actores educativos y de la sociedad civil con foco en cambiarle la cara a la educación pública, tomando medidas de gestión e impulsando reformas legales en el cortísimo plazo para

hacernos cargo de las mejoras necesarias al diseño e implementación del sistema. Pongámonle metas ambiciosas y objetivas a la educación pública (en matrícula, resultados de aprendizaje, asistencia, episodios de violencia, deserción, etc.), pero a la vez dotémosla de la prioridad y de las herramientas para poder alcanzar dichas metas.

Ante los complejos desafíos de diseño e implementación del Nuevo Sistema de Educación Pública creemos que:

- 4) **La mejora que significa el nuevo sistema de educación pública tiene que ser evidente para todo el mundo, y en particular para los estudiantes y sus familias.** Un Servicio Local debiese mostrar mejoras significativas en todo ámbito del aprendizaje y experiencia educativa como infraestructura, equipamiento, docencia, gestión pedagógica, seguridad, convivencia, etc. Los Servicios Locales tienen que ser capaces de demostrar un nuevo y mejor estándar para la educación pública desde el primer día de funcionamiento. Esto implica hacer un esfuerzo mayor en la instalación de los Servicios Locales para que ésta sea acompañada por mejoras sustanciales en infraestructura, equipamiento, sistemas y mecanismos de gestión. En esto hay que tomar en especial consideración lo que esperan las familias que son las que confían en la educación pública. Existen mecanismos como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y programas de equipamiento e infraestructura escolar que podrían reformularse para materializar esta agenda. No solo se necesitan más recursos, sino que mecanismos para que estos recursos se ejecuten y se materialicen en estas mejoras con urgencia.
- 5) **Un principio central que debe orientar el funcionamiento del sistema es que la educación pública no se puede paralizar nunca.** Resguardar el derecho a la educación de todo niño y niña, es la piedra angular de nuestro sistema y garantizarlo a todo evento tiene que ser el deber de las autoridades, docentes y todos los actores educativos. Salvo causales de fuerza mayor como desastres de origen natural, la educación es tan relevante que no podemos normalizar que se pierdan clases y hacer como que esto no tuviera un impacto inmenso en el desarrollo de los estudiantes y en el logro de aprendizajes. Más aún, no podemos tolerar que se pierdan clases por la negligencia, falta de voluntad o conflictos de autoridades y organizaciones gremiales.
- 6) **Parte importante de los problemas que se han identificado en la implementación de la NEP es que en los SLEP están heredando los problemas de clientelismo, captura y sobredotación a nivel escolar muy propios de la administración municipal.** La idea de que los servicios locales de educación pública sean instituciones altamente especializadas en la provisión del servicio educativo en un territorio, se ve desvirtuada cuando el clientelismo político permea la nueva institucionalidad. Esta situación se

agrava aún más cuando los municipios abultan las dotaciones de docentes y asistentes de la educación previo al traspaso del servicio. Esto es algo que puede perfectamente corregirse – con voluntad y decisión – para que los SLEP “comiencen” sin una mochila cargada y con la posibilidad de atraer a las y los mejores directivos y docentes a ejercer en la educación pública, incluso con mejoras importantes en sus condiciones laborales. Sin corregir esta deficiencia de origen todas las buenas intenciones se verán cercenadas.

- 7) En cuanto a su operación, el diseño de Servicios Locales como servicios públicos parece conllevar -de facto- una carga de burocracia adicional que termina atentando contra la autonomía escolar y contra la posibilidad de tener modelos de gestión con foco en lo pedagógico.** En términos legales, el Servicio Local debe conjuntamente operar como servicio público y sostenedor educacional, teniendo esto contradicciones que dificultan una gestión centrada en la escuela. Por ejemplo, si bien reciben financiamiento por subvención al igual que el resto de los sostenedores, de facto termina percibiendo menos ingresos y teniendo mayores limitaciones en el gasto al tener que ceñirse a las directrices fiscales y de gestión presupuestaria que defina la Dipres. Esto, habiendo otros modelos de entidades públicas que pudiesen servir de referencia para una gestión más centrada en la autonomía y provisión de servicios públicos como el de universidades estatales, empresas públicas o gobiernos regionales entre otros. Lo lógico sería que los Servicios Locales tuvieran al menos, el mismo nivel de flexibilidad y autonomía en la gestión que tienen los sostenedores educacionales pudiendo disponer de los recursos que las leyes de educación establecen. Hacerse cargo de este problema y avanzar en mejoras sustantivas a la gestión de colegios públicos, implica un esfuerzo importante de modernización del estado con foco en la provisión de servicios de alto estándar en un marco de principios de flexibilidad, autonomía, innovación, responsabilidad fiscal, transparencia y probidad. Entendemos que este aspecto es de difícil solución, pero resulta absolutamente esencial. La discusión sobre la autonomía, flexibilidad, y oportunidad real de captura de las economías de escala es absolutamente prioritaria.
- 8) Hay que reconocer los elementos positivos de la actual implementación para potenciarlos y transversalizarlos.** Efectivamente los colegios dependientes de SLEPs tuvieron una tasa de retorno a clases y a la presencialidad post pandemia mucho más expedita que sus pares municipales. De las cosas que se han reconocido y recogido en diversos informes se destaca como una mejora significativa. Por básico que sea, los SLEPs han asegurado el pago íntegro de remuneraciones y cotizaciones previsionales de quienes trabajan en ellos. A la vez, se ha valorado la definición de un modelo de desarrollo de capacidades y el diseño e implementación de un modelo de apoyo técnico-pedagógico, otro avance sustantivo en comparación a la gestión de la educación municipal.

Agenda corta de fortalecimiento de la Educación Pública y la transición hacia el nuevo sistema de Educación Pública

Cuatro dimensiones:

- I. **Empujar las mejoras y el fortalecimiento de la Nueva Educación Pública como un gran proyecto país.** Con un mandato presidencial, comité interministerial de implementación y un acuerdo transversal para apoyar y sacar adelante el proceso de mejora.
- II. **Implementar una agenda inmediata de fortalecimiento de las condiciones de calidad, docencia e infraestructura** en la educación pública focalizada en aquellos territorios donde se evidencian las mayores necesidades.
- III. **Reformar el proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación** y traspaso del servicio educativo para que éstos no hereden los problemas de arrastre de la administración municipal.
- IV. **Fortalecer la capacidad de gestión que tienen los Servicios Locales de Educación** para enfrentar el desafío de gestionar la educación de un territorio con foco en el logro de aprendizajes y las necesidades de las comunidades educativas.

Propuestas prioritarias para avanzar en una agenda corta de fortalecimiento de la Educación Pública y la transición hacia el nuevo sistema de Educación Pública

- I) **Mandato presidencial, comité interministerial de implementación y acuerdo transversal para apoyar la mejora y fortalecimiento de la Educación Pública.** Debe existir un compromiso presidencial y mandato ejecutivo para facilitar y viabilizar la instalación de los Servicios Locales, su puesta en marcha y posterior traspaso del servicio educativo, mediante directrices que comprometan el apoyo y participación de distintas entidades pública sectoriales más allá del Ministerio de Educación, tales como la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Ministerio de BB.NN, la Dirección de Presupuestos, el Servicio Civil, el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Evaluación Social, entre otras. Esperamos que dicho compromiso presidencial sea ratificado además transversalmente por la clase política, los actores educativos y la sociedad civil para hacer de esto una política de estado.

- III) **Implementar una agenda inmediata de fortalecimiento de las condiciones de calidad de la educación pública focalizada en aquellos territorios donde se evidencian las mayores necesidades.** Algunas propuestas específicas en esta línea son:
- a. **Disponer y aumentar los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y del Fondo de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública exclusivos para el proceso de instalación** del Servicio Local de tal forma de financiar inversiones y mejoramiento en los centros escolares, así como en mecanismos y sistemas de apoyo a la gestión para el funcionamiento posterior del servicio educativo. En el marco de infraestructura escolar, establecer mecanismos que faciliten la gestión de los inmuebles educativos por ejemplo mediante el uso de convenios marcos regionales para obras de mantenimiento menor u obras de mantenimiento integral (mayor) tipificadas y caracterizadas que cuenten con una pre-evaluación de MDS.
 - b. **Desplegar un programa de fortalecimiento de la autonomía escolar y de los equipos directivos de colegios públicos**, que dote a los equipos escolares de las herramientas para liderar procesos pedagógicos de transformación e innovación educativa. Además, **consolidar el rol técnico pedagógico de los SLEP** como actor principal en el apoyo y acompañamiento especializado a los establecimientos educativos. Fortaleciendo un aspecto que ha sido bien valorado en la implementación de los SLEPs en operación.
 - c. **Adelantar el traspaso de los bienes inmuebles del municipio al SLEP al menos un año previo al traspaso del servicio educativo** con el objetivo de que dicha entidad pueda ejecutar inversiones en infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros educativos en preparación a dicho traspaso.
 - d. **Establecer un “régimen especial” de 24 meses desde la fecha en que se traspasen los inmuebles al SLEP para que puedan ejecutarse actividades de mejora a las condiciones educativas de los centros escolares de manera ágil y expedita.** Este régimen debiese incluir mecanismos que flexibilicen y agilicen la realización de inversiones, obras y adquisiciones de equipamiento, mobiliario, y bienes necesarios para el mejoramiento de los centros escolares. Este régimen especial podrá contar con mecanismos que agilicen tanto los procesos de adquisiciones (tales como convenios marco ad-hoc u otros), como los procesos de evaluación social (p.ej. mediante procedimientos abreviados o ad-hoc para la identificación de proyectos de inversión) y de gestión financiera. Así mismo, se establecerán mecanismos de transparencia y rendición de cuentas acordes de tal forma de velar por la probidad y resguardo en el uso de recursos públicos en un régimen de mayor agilidad y flexibilidad.

- III) **Reformar el proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación y traspaso del servicio educativo para que éstos no hereden los problemas de arrastre de la administración municipal.** Algunas propuestas específicas en esta línea son:
- a. **Mejorar los mecanismos y normas que regulan los aumentos de dotación y sueldos o beneficios de funcionarios municipales previo al traspaso** incluyendo aquellos mecanismos existentes de descuento de las transferencias del fondo común municipal para el pago de finiquitos, convenios colectivos o deudas insolutas del municipio con la entrega del servicio educativo.
 - b. **Establecer parámetros de referencia para determinar la dotación requerida en un servicio local (“plantilla óptima”).** Desarrollar parámetros que permitan definir el tamaño de la dotación según las características de los centros escolares dependientes de un servicio local.
 - c. **Crear mecanismos e incentivos para que en el traspaso se ajuste la dotación de los centros escolares a dichos parámetros de dotación.** Generar incentivos económicos a docentes y asistentes de la educación que quieran optar a no ser traspasados, así como bonos de incentivo al retiro. Establecer un plazo para que el SLEP deba regularizar su dotación, dotándolo de mecanismos e instrumentos que permitan realizar dicho ajuste.
 - d. **Simplificar procesos administrativos para que los municipios realicen traspasos más fluidos** y establecer mecanismos efectivos y vinculantes para la entrega de información necesaria para dichos traspasos.
 - e. **Extender el período de instalación de los Servicios Locales de 12 a 18 meses previo al traspaso,** asegurando que con 6 meses previo al traspaso cada SLEP tenga su equipo directivo y profesional completamente constituido, cuente con toda la información en términos de inmuebles, inventarios, dotaciones, estados financieros, etc. necesarios para el traspaso y con sistemas y mecanismos de gestión operativos.
- IV) Fortalecer la capacidad de gestión que tienen los Servicios Locales de Educación para enfrentar el desafío de gestionar la educación de un territorio con foco en el logro de aprendizajes y las necesidades de las comunidades educativas.
- a. **Fortalecer los instrumentos de gestión, desempeño y rendición de cuentas de los SLEPs.** Establecer un modelo de gestión de los SLEP que permita evaluar las variables críticas de su accionar. Robustecer importantemente los mecanismos, herramientas y sistemas de gestión

para el funcionamiento de los Servicios Locales y establecer métricas de gestión en dimensiones tales como infraestructura, logro de aprendizajes, resultados académicos, entre otros. Esto es lo único que permitirá objetivar y anticiparse a las crisis como la que hoy estamos viviendo.

- b. Fortalecer las herramientas y mecanismos de comunicación y participación ciudadana** de tal manera que el SLEP pueda dar a conocer el proceso con las comunidades educativas, aclarar dudas y recoger inquietudes y necesidades específicas del territorio que sirvan para planificar una instalación y traspaso exitoso del sistema. Se debe establecer un mecanismo de participación ciudadana que permita a las familias alzar su voz cuando los resultados no sean los adecuados.
- c. Conformar una unidad especializada en el Servicio Civil para liderar los procesos de reclutamiento y selección de los equipos directivos de los SLEP** velando por una mayor agilidad y eficiencia de dichos procesos y un mayor resguardo para el reclutamiento de personas idóneas para el ejercicio de dichos cargos.
- d. Implementar una estrategia de capacitación de todos los y las funcionarias del Servicio Local para la correcta prestación del servicio.** Se deberá desarrollar todos los perfiles críticos y rutas para su formación.
- e. Dotar a los SLEP de mayor flexibilidad en la gestión financiera y presupuestaria acorde a su rol de sostenedor educativo.** Establecer mecanismos y disposiciones legales para que los recursos que los SLEPs perciben para la provisión del servicio educativo (ej. subvenciones, transferencias de capital, asignaciones docentes, etc.) puedan ser ejecutados como sostenedores educativos, incluso tomando como referencia otros modelos de entidades públicas como Universidades Estatales, Empresas Públicas o Gobiernos Regionales.



@educacion2020

educacion2020.cl